



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 231-2019-AL-MPC

Cañete, 05 de agosto del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: El Informe N° 1018-2019-GODUR-MPC de fecha 26 de julio de 2019, de la Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, mediante Informe N° 1018-2019-GODUR-MPC de fecha 26 de julio de 2019, la Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete, solicita designación del Sr. Adriano Cuya Marcial Elías, como encargado de las funciones de la UF de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Cañete; por lo que solicita la emisión de La Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, al Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de esta a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Provedo N° 328-2019-GAJ-MPC de fecha 05 de agosto de 2019, el Abg. Riquelmer Amarildo Sandoval Peves - Gerente de Asesoría Jurídica, señala que es viable la solicitud de designación como encargado de las funciones de la UF de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Cañete, al Sr. Marcial Elías Cuya Adriano, siempre y cuando no se transgreda el marco normativo vigente y competente;

Con las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia General Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha al Ing. **ADRIANO CUYA MARCIAL ELÍAS** como encargado de las funciones de la Unidad Formuladora de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 2°.- Hacer de conocimiento la presente resolución al interesado, a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural y demás áreas de la Corporación Municipal para sus fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL